CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 13 NOV. 2013
Firma:
Aclaración: Francisco Bogado.
4.779.508.

S. PAZOS
Servicio Técnico

Asunción, 12 de noviembre de 2013.

Nota GOC Nº 724/2013.

SEÑORES
S. PAZOS
Azara Nº 859 c/ Tacuary
Tel. 449.959
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por Resolución Nº 1766/2013, el Directorio de la CONATEL, ha dispuesto ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 22/2.013 "Servicio de Cerrajería" - ID 257.048, a la firma **TECNO ÚTIL** de Oscar González Bogado con RUC N° 638810-8, con vigencia de 12 (doce) meses a partir de su suscripción del Contrato, a razón de los precios unitarios consignados en la Planilla de Precios de la Oferta, en la modalidad de Contrato Abierto hasta un Monto Máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y un Monto Mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido según las Especificaciones Técnicas requeridas en el Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

- Se Adjunta Copia de la **Resolución de Directorio Nº 1766/2013**.

Sin otro particular, atentamente.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 12 de noviembre de 2013.

Nota GOC Nº 725/2013.
SEÑORES
TECNO ÚTIL
22 de Setiembre c/ Eusebio Ayala
TEL. 232-486
ASUNCION - PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por Resolución Nº 1766/2013, el Directorio de la CONATEL, ha dispuesto ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 22/2.013 "Servicio de Cerrajería" - ID 257.048, a la firma **TECNO ÚTIL** de Oscar González Bogado con RUC N° 638810-8, con vigencia de 12 (doce) meses a partir de su suscripción del Contrato, a razón de los precios unitarios consignados en la Planilla de Precios de la Oferta, en la modalidad de Contrato Abierto hasta un Monto Máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y un Monto Mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido según las Especificaciones Técnicas requeridas en el Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato conforme al Anexo B del P.B.C.-

- Se Adjunta Copia de la **Resolución de Directorio Nº 1766/2013**.

Sin otro particular, atentamente.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 13 NOV. 2013
Firma:
Aclaración: OSCAR D. GONZALEZ
TECNO UTIL